



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 093 DE 19 02 MAYO 1994

"Por medio de la cual se concede Personería Jurídica a una entidad"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades, Legales y en especial las que le confiere el Art. 38 de la C.N., el Decreto Extraordinario 2703 de 1959 Art. 1, Literal n, el Decreto 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que la entidad denominada ASOCIACION FRANJA DE EDUCADORES JUBILADOS DEL QUINDIO "AFREJUQUIN" por intermedio de su presidente señor RICARDO FLOREZ GARCIA ha solicitado al Despacho se le conceda Personería Jurídica.

Que el acta de Constitución, los estatutos y la documentación aportada para solicitar Personería no se oponen a la moral ni al orden social.

Que para obtener la Personería Jurídica solicitada, se han llenado los requisitos de Ley.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada ASOCIACION FRANJA DE EDUCADORES JUBILADOS DEL QUINDIO "AFREJUQUIN" con sede en el municipio de Armenia Quindío .

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar los estatutos de la entidad .

ARTICULO TERCERO.- Las reformas o alteraciones que se produzcan al acto de creación, estatutos y cambio de Representante Legal, deberán ser inscritos en este Despacho.

ARTICULO CUARTO.- Reconocer como Representante legal de la entidad al señor (a) RICARDO FLOREZ GARCIA .

ARTICULO QUINTO.- Inscríbase este acto en los libros del Despacho.

ARTICULO SEXTO.- Ejecutoriada la presente Resolución, el representante legal deberá presentar a este despacho los libros de : Asociados, Actas de Asamblea General, Actas de Junta Directiva y de Contabilidad, a fin de ser registrados.

"Por medio de la cual se le concede Personería Jurídica a una entidad"

ARTICULO SEPTIMO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición interpuesto en los términos de Ley.

ARTICULO OCTAVO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE  
Dada en Armenia Q., a

02 MAYO 1994  
*[Signature]*  
MAXIO COMEZ RAMIREZ  
Gobernador

*[Signature]*  
GILBERTO RAMIREZ ARGILA  
Secretario de Asuntos Jurídicos

NOTIFICACION PERSONAL.- Que hago hoy 9 de 12 de 1994. a la parte interesada informándole que contra la presente resolución procede el recurso de reposición interpuesto dentro de este mismo acto o dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

*[Signature]*  
RICARDO FLOREZ GARCIA  
Representante legal

*[Signature]*  
MARCIA LUCIA ZAPATA ROMERO  
Secretaria

